

RESOLUCION No 018
(enero 03 de 2024)

Por medio del cual se establecen las vigencias expiradas de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 09 del 18 de octubre de 2023 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 24 de octubre de 2023 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No 001 de enero 02 de 2024, en el artículo primero se nombra en propiedad al Ingeniero RAMIRO RANGEL PARRA Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta No 001 de enero 02 de 2024, toma posesión del Cargo.
2. Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras
3. Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 24 de octubre de 2023 y acta del CONFIS 09 del 18 de octubre de 2023, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
4. Que en el artículo 9 del Acuerdo 013 del 24 de octubre de 2023 se autoriza al Gerente de la empresa para realizar las adiciones, traslados o reducciones presupuestales de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996.
5. Que durante la vigencia fiscal del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, el señor Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTANA ESP, no alcanzó a recibir las obras y servicios de Contratos y Convenios Inter administrativos pactados en vigencias anteriores al 2023 establecidos como reservas y cuentas por pagar y vigencias expiradas que no se cancelaron por variadas razones durante la vigencia.
6. Que su naturaleza de reservas y cuentas por pagar, caducaron por no haberse pagado en la vigencia.
7. Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP, debe atender el pago de las obligaciones legalmente contraídas pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o en las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.
8. Que teniendo en cuenta lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar y reconocer las vigencias expiradas generadas a diciembre 31 de 2023 al presupuesto de Ingresos del servicio de ACUEDUCTO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. por un valor de: **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$1.289.467.282.08)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,289,467,282.08
1.2.10	Recursos del Balance	1,289,467,282.08
1.2.10.01	Cancelación de reservas- pasivos exigibles	1,289,467,282.08

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativo

1.2.10.01.01	MAURICIO ALBERTO SANTOS REY, CG 11-0129, Construcción obra para la optimización y mejoramiento del sistema de acueducto en el municipio de san joaquin -santander	4,272,369.50
1.2.10.01.02	CONTRATO 279 DE 2011 R PICO INGENIEROS SAS CP 11-00553 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SUR ORIENTAL LOS LLANITOS GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	13,719,055.20
1.2.10.01.03	SGS COLOMBIA S.A.S	2,996,847.00
1.2.10.01.04	CONVENIO NO 162 CONTRATO 154 DE 2011 CG 11-00914 R PICO INGENIEROS SAS LLANO GRANDE	3,717,252.00
1.2.10.01.05	CONTRATO 182 -2011 RPICO INGENIEROS SAS CP 1100549 ALQUILER DE LA MAQUINARIA PESADA PARA LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	10,000,000.00
1.2.10.01.06	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206 INTERVENTORIA 005 DE 2009	3,598,281.70
1.2.10.01.07	SERGIO ALONSO ANDRADE CG 11-01153, INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNGIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	15,196,663.00
1.2.10.01.08	CONVENIO 005 DE 2009 CONTRATO 111 DE 2010 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-01129	94,280,274.00
1.2.10.01.09	CONVENIO 021 DE 2011 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-00944	2,490,985.50
1.2.10.01.10	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	20,665,346.35
1.2.10.01.11	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	2,000,000.00
1.2.10.01.12	CONTRATO CONSORCIO REDES CANTAGALLO CP11-00742 CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL PLANTA MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	201,686,235.47
1.2.10.01.13	CONSORCIO CONSTRUESTRUCTURAS CG15A00130 PAGO TOTAL FACTURA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO	26,707,034.90
1.2.10.01.14	CP22A00958 - UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020 ,PADICIONAL NO 03 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 139 DE 2020	48,722,567.00
1.2.10.01.15	REFORESTACION CONTRATO 269-11 R PICO INGENIEROS SAS CP 11003418 REFORESRACION 0.35 HECTAREAS	757,000.00
1.2.10.01.16	CP21A00062-UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020-CD21A00054 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	18,027,351.00
1.2.10.01.17	AQUALIA LATINOAMERICANA S.A. E.S.P	28,561,700.00
1.2.10.01.18	XIVANNEX	792,068,319.46

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar y reconocer las vigencias expiradas generadas a diciembre 31 de 2023 al presupuesto de Gastos del servicio de ACUEDUCTO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. por un valor de: **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$1.289.467.282.08)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3	Inversión	1,289,467,282.08
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,289,467,282.08
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,289,467,282.08
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción-pasivos exigibles	1,289,467,282.08
2.3.2.02.02.005.01	MAURICIO ALBERTO SANTOS REY, CG 11-0129, Construcción obra para la optimización y mejoramiento del sistema de acueducto en el municipio de san joaquin -santander	4,272,369.50
2.3.2.02.02.005.02	CONTRATO 279 DE 2011 R PICO INGENIEROS SAS CP 11-00553 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SUR ORIENTAL LOS LLANITOS GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	13,719,055.20
2.3.2.02.02.005.03	SGS COLOMBIA S.A.S	2,996,847.00
2.3.2.02.02.005.04	CONVENIO NO 162 CONTRATO 154 DE 2011 CG 11-00914 R PICO INGENIEROS SAS LLANO GRANDE	3,717,252.00
2.3.2.02.02.005.05	CONTRATO 182 -2011 RPICO INGENIEROS SAS CP 1100549 ALQUILER DE LA MAQUINARIA PESADA PARA LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	10,000,000.00
2.3.2.02.02.005.06	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206 INTERVENTORIA 005 DE 2009	3,598,281.70
2.3.2.02.02.005.07	SERGIO ALONSO ANDRADE CG 11-01153, INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNGIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	15,196,663.00
2.3.2.02.02.005.08	CONVENIO 005 DE 2009 CONTRATO 111 DE 2010 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-01129	94,280,274.00
2.3.2.02.02.005.09	CONVENIO 021 DE 2011 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-00944	2,490,985.50
2.3.2.02.02.005.10	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	20,665,346.35
2.3.2.02.02.005.11	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	2,000,000.00
2.3.2.02.02.005.12	CONTRATO CONSORCIO REDES CANTAGALLO CP11-00742 CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL PLANTA MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	201,686,235.47
2.3.2.02.02.005.13	CONSORCIO CONSTRUESTRUCTURAS CG15A00130 PAGO TOTAL FACTURA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO	26,707,034.90

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.3.2.02.02.005.14	CP22A00958 - UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020 ,PADICIONAL NO 03 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 139 DE 2020	48,722,567.00
2.3.2.02.02.005.15	REFORESTACION CONTRATO 269-11 R PICO INGENIEROS SAS CP 11003418 REFORESRACION 0.35 HECTAREAS	757,000.00
2.3.2.02.02.005.16	CP-2100062-UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020-CD 21A00054, INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA OLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	18,027,351.00
2.3.2.02.02.005.17	AQUALIA LATINOAMERICANA S.A. ESP	28,561,700.00
2.3.2.02.02.005.18	XIVANNEX	792,068,319.46

ARTICULO TERCERO: Adicionar y reconocer las vigencias expiradas generadas a diciembre 31 de 2023 al presupuesto de ingresos del servicio de ALCANTARILLADO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. por un valor de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$375.754.875.09)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	375,754,875.09
1.2.10	Recursos del Balance	375,754,875.09
1.2.10.01	Cancelación de reservas-vigencias expiradas	375,754,875.09
1.2.10.01.01	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SERVICIOS CP 16L00581	7,083,996.61
1.2.10.01.02	JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 16L00580	42,992,541.52
1.2.10.01.03	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206	3,598,281.70
1.2.10.01.04	SISTEMA DE ALCANTARILLADO,ASEO Y AGUA NATURAL SAS SAYAN CG 11-00591	5,800,000.00
1.2.10.01.05	TECTONICA DISEÑO Y ESTRUCTURAS SAS CG 13L00090 RESERVA 2012	23,427,804.00
1.2.10.01.06	CONTRATO CONSORCIO MOGOTES CP11-00487 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 8 ENTRE CALL 2 Y QUEBRADA LA ESPERANZA	27,291,683.00
1.2.10.01.07	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	135,712,778.00
1.2.10.01.08	JORGE LEONARDO BASTO CP 1100631 INTERVENTORIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON -SANTANDER	13,503,444.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

1.2.10.01.09	CONTRATO 222-12 JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 12L00257 RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE A EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DEL LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DEL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,641,094.61
1.2.10.01.10	Contrato 223-12 CONCOLSERVIS LTDA CP 12L00258 INTERVENTORIA PARA LA RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	26,687,781.68
1.2.10.01.11	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CP 15L00242	4,509,999.57
1.2.10.01.12	SGS COLOMBIA S.A.S	2,996,847.00
1.2.10.01.13	OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS CG 15L00639	4,001,512.00
1.2.10.01.14	GESTION & OBRAS SAS CG 15L00942	6,290,164.40
1.2.10.01.15	UNION TEMPORAL SAN LUIS CG 15L00931	11,216,947.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar y reconocer las vigencias expiradas generadas a diciembre 31 de 2023 al presupuesto de Gastos del servicio de ALCANTARILLADO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICO E.S.P. por un valor de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$375.754.875.09)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3	Inversión	375,754,875.09
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	375,754,875.09
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	375,754,875.09
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción-pasivos exigibles	375,754,875.09
2.3.2.02.02.005.01	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SERVICIOS CP 16L00581	7,083,996.61
2.3.2.02.02.005.02	JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 16L00580	42,992,541.52
2.3.2.02.02.005.03	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206	3,598,281.70
2.3.2.02.02.005.04	SISTEMA DE ALCANTARILLADO,ASEO Y AGUA NATURAL SAS SAYAN CG 11-00591	5,800,000.00
2.3.2.02.02.005.05	TECTONICA DISEÑO Y ESTRUCTURAS SAS CG 13L00090 RESERVA 2012	23,427,804.00
2.3.2.02.02.005.06	CONTRATO CONSORCIO MOGOTES CP11-00487 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 8 ENTRE CALL 2 Y QUEBRADA LA ESPERANZA	27,291,683.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.3.2.02.02.005.07	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	135,712,778.00
2.3.2.02.02.005.08	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	13,503,444.00
2.3.2.02.02.005.09	CONTRATO 222-12 JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 12L00257 RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE A EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DEL LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DEL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,641,094.61
2.3.2.02.02.005.10	Contrato 223-12 CONCOLSERVIS LTDA CP 12L00258 INTERVENTORIA PARA LA RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	26,687,781.68
2.3.2.02.02.005.11	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CP 15L00242	4,509,999.57
2.3.2.02.02.005.12	SGS COLOMBIA SAS	2,996,847.00
2.3.2.02.02.005.13	OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS CG 15L00639	4,001,512.00
2.3.2.02.02.005.14	GESTION & OBRAS SAS CG 15L00942	6,290,164.40
2.3.2.02.02.005.15	UNION TEMPORAL SAN LUIS CG 15L00931	11,216,947.00

ARTÍCULO QUINTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,
Dada en Piedecuesta a los tres (03) días del mes de enero de 2024

RAMIRO RANGEL-PARRA

Gerente Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta, Piedecuestana de Servicios

Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
Reviso Aspectos Myriam Quintero Rojas / directora financiera y económica

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa